

Pugna Política sobre quién Paga la Educación Superior en México¹

[Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (*México*), vol. IX, núm. 2, 1979, pp. 1-38]

Daniel C. Levy*

SINOPSIS

¿Es la educación superior un derecho público o un privilegio individual? ¿Si el subsidio oficial disminuyera, esto haría de la universidad pública una institución más elitista? ¿Perdería con ello el gobierno el control que tiene de la universidad? Este artículo explora estos asuntos a través del debate histórico sobre quién debe pagar por la universidad: El individuo o el gobierno. Se analizan los argumentos de ambos lados; luego se ve cuáles han predominado. Se pretende más que todo aclarar y entender los importantes valores y hechos que están de por medio.

ABSTRACT

Is higher education a public right or a personal privilege? If government subsidies to public universities diminish, would they become more exclusive? Would the government lose control of the University? This article explores the historical debate in Mexico about who must pay for higher education: The citizen or the government. The author analyzes the argument from both sides, and then he tries to make a balance of power. His main goal is to elucidate the important values and facts involved in this dispute.

¹ Quisiera agradecer el financiamiento de la OEA, de la Fundación Lilly, y especialmente la ayuda de muchas personas de diversas instituciones mexicanas directamente conectadas con el aspecto financiero.

* DANIEL C. LEVY: Doctor en Ciencias Políticas y Sociales; obtuvo el grado de Ph. D. en la Universidad de North Carolina, en 1977. Actualmente es investigador adjunto en Yale University.

I. INTRODUCCIÓN

A) Propósitos

Este artículo versa sobre el asunto de quién paga o, más exactamente, quién determina al que paga el costo de la educación universitaria pública en México.² El control financiero es un punto clave para la autonomía, y comprende la determinación de quién paga y la distribución de los subsidios gubernamentales.³ Al tratar la primera cuestión, nos referimos exclusivamente a las universidades públicas. Las universidades privadas de México, al contrario de las de otros países, reciben muy poco financiamiento gubernamental. Por otro lado, los institutos tecnológicos de México reciben todos sus recursos del gobierno. Por lo tanto, el financiamiento gubernamental o autofinanciamiento se restringe a las universidades públicas.

La pugna entre el gobierno y la universidad sobre quién paga, afecta la verdadera naturaleza de ésta. ¿Es la educación superior un derecho público, o un privilegio individual? ¿Podría la disminución del subsidio oficial hacer de la universidad una institución menos democrática y más elitista? ¿Disminuiría con esto el control gubernamental? El presente estudio explora estas cuestiones a través de un análisis cerrado del debate común sobre el autofinanciamiento, especialmente las colegiaturas. Primero, analiza los argumentos por ambos lados. Luego, examina empíricamente las políticas actuales para ver quién ha predominado. Aunque el artículo, por sí mismo, no toma una posición normativa definida muestra, específicamente, cómo la conveniencia de políticas alternativas depende de los valores particulares del analista. La meta principal es el entendimiento completo de los importantes asuntos y valores involucrados. Finalmente, se sacan algunas conclusiones de las cuestiones más amplias del control gubernamental en México.

² El una versión revisada de un estudio más amplio sobre la autonomía universitaria y el control gubernamental. Ver Daniel C. Levy, "Autonomía universitaria contra control gubernamental: El Caso de México", Universidad de Carolina del Norte, 1977, Mimeo; disponible en la biblioteca del Centro de Estudios Educativos. Ver también Latapí, 1978: 36-37.

³ Daniel Levy, *Limits on Government's Financial Control of the University: México*, ensayo publicado por el Instituto de Estudios Políticos y Sociales. Universidad de Yale, New Haven, Connecticut, 1977.

B) Fuentes no gubernamentales además de las colegiaturas

El autofinanciamiento universitario es un concepto que puede referirse a muchas medidas diferentes, teniendo como factor común la reducción de la carga del financiamiento gubernamental. La universidad puede intentar obtener dinero de fuentes externas o de dentro de la comunidad universitaria. Recientemente, los esfuerzos se han enfocado con mayor intensidad en las últimas.

De hecho, el ingreso externo, generalmente, ha sido insignificante en América Latina. Las universidades no han tenido ni la voluntad ni los medios para solicitarlo, y el sector privado no ha sentido mucha responsabilidad hacia la educación superior *pública* (Vera-Lamperein, 1965: 95-96). En los Estados Unidos, los alumnos, las fundaciones y los empresarios han contribuido en forma sustancial a la educación superior. En México, los empresarios “nunca se han preocupado por el desarrollo de la cultura” (Silva Herzog, 1974: 72). Recientemente, el gobierno ha informado que está en estudio una legislación tendiente a forzar a los empresarios a invertir una parte de sus ganancias en la investigación científica; pero la CONCAMIN ha reaccionado pronta y negativamente.⁴

Aunque no se espera que los empresarios mexicanos contribuyan voluntariamente, sí puede esperarse que el gobierno los fuerce a contribuir. Después de todo, el gobierno quiere, urgentemente, aliviar su problema financiero, y una política fiscal que grave a la empresa sería muy popular. Además, se considera al gobierno lo suficientemente fuerte como para imponer su voluntad sobre las distintas fuerzas sociales. Una explicación para la falta de acción de parte del gobierno, es que, en realidad, éste y los empresarios son socios. En esta situación, el gobierno podría no querer imponer el gravamen. Si hay algo de verdad en esto, la aseveración del poder elitista gobierno-empresa resulta muy simple (Purcell y Kaufman, 1976: 229-250). La ausencia de la imposición gubernamental es evidencia de debilidad frente a los sectores empresariales.⁵

No obstante que la universidad ha fallado en el sentido de asegurar otro financiamiento externo (no gubernamental), tampoco ha generado exitosamente su propio ingreso. Algunas proposiciones han incluido la

⁴ “Proyecto de Ley”, *Excélsior*, febrero 7, 1977; “Ayuda a la investigación”, *Excélsior*, febrero 13, 1977.

⁵ Sin embargo, hasta ahora, la legislación constitucional sigue prohibiendo los impuestos especiales a las empresas para propósitos especiales. Reformar la Constitución Mexicana es jurídicamente posible, si le manifiestan la voluntad política y la fuerza legal. Como están las cosas, la asistencia empresarial ha tenido tan poco éxito que las leyes fiscales no han ofrecido siquiera exenciones especiales para donativos (Myers, 1965: 105).

venta y contratación de sus servicios profesionales, la creación de patronatos viables y activos (corporaciones que manejan los recursos financieros de la universidad), y la imposición de colegiaturas. La primera fuente es necesariamente muy limitada; el programa de autofinanciamiento del Presidente Díaz Ordaz pedía patronatos más fuertes; Echeverría se centró más en los planes de colegiaturas-crédito.

Comentemos brevemente las gestiones del patronato, antes de enfatizar la política de colegiaturas en el resto del artículo. No se necesitan análisis más profundos para entender por qué los patronatos universitarios son débiles: la razón estriba en que tienen recursos financieros muy limitados. Incapaces para desarrollar fuentes alternativas, las universidades públicas se atienen a los subsidios gubernamentales, los cuales con frecuencia son escasamente adecuados para enfrentar las necesidades futuras. Aun cuando puedan ahorrar una suma razonable, los patronatos están impedidos por las leyes y estatutos que, en efecto, prohíben la inversión.⁶ La idea es que las universidades no deben tener recursos para otro uso que no sea educativo. La inversión se considera más allá de los verdaderos propósitos universitarios y, por lo tanto, de alguna manera "sucios". Esta es una perspectiva razonable puesto que el financiamiento universitario se considera totalmente responsabilidad gubernamental.

El único intento serio de establecer un patronato fuerte en la Universidad Nacional ocurrió cuando la institución logró su autonomía total en 1933. El gobierno cedió bienes y dinero para usarse en lo sucesivo en vez de subsidios gubernamentales. Pero la suma fue demasiado pequeña; no se podían allegar otros ingresos y el patronato falló en el sostenimiento de la vacilante universidad. Parece que otro intento serio aconteció bajo el mandato de Díaz Ordaz. Cuando era candidato, luchó fuerte en su campaña por el concepto, y continuó con la defensa retórica en sus primeros años. Pero aun antes de los eventos de 1968, se vio claro que no se tomarían medidas sustanciales. Actualmente, la mayoría de los patronatos hacen poco más que aprobar los presupuestos de sus universidades. El contraste con el poder de las fundaciones de los Estados Unidos es de veras completo.

C) Advenimiento de los planes de colegiaturas-crédito

Muchos observadores nunca tomaron en serio la idea de los patronatos; sin embargo, los defensores y los críticos han tomado muy en serio la idea de las colegiaturas-crédito. Este punto es notorio en la mayor parte de los países latinoamericanos y, a últimas fechas, el Banco Interamericano de

⁶ Estas leyes se aplican a todas las asociaciones civiles, a pesar de las frecuentes sugerencias de reforma para exentar a las universidades de estas restricciones (Siegrist, 1954: 285-286).

Desarrollo ha estado muy interesado.⁷ Aunque los críticos con frecuencia atacan los planes de colegiaturas como si demandasen completa e inmediata responsabilidad financiera de parte del estudiante, raras veces se defienden en México esos planes sin modificación.⁸ De hecho, existen numerosos planes y no me detendré a considerar cada uno. Aunque los propósitos difieren de uno a otro en los detalles, la mayoría pide que el estudiante pague según sus posibilidades durante sus años de estudio y después se haga un balance determinado por lo lucrativo de su empleo.¹⁰

Los préstamos podrían manejarse a través de la universidad o de un fondo especialmente creado para ello, posiblemente con la participación del gobierno.

Aunque Díaz Ordaz habló principalmente de los patronatos, fue su Secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena, quien llevó a un primer plano la idea de las colegiaturas-crédito (Hernández, 1969: 107). Consistente con la retórica revolucionaria, la administración, hábilmente, declaró una política de *Seguro Educacional*. Esto armonizaba bien con el *Seguro Social*, y colocaba a la colegiatura-crédito dentro de un grupo de políticas que representaba una mayor preocupación del gobierno en asuntos socio-económicos, para los que había un fuerte apoyo popular en México. Pero, de inmediato, el plan fue acremente denunciado por el rector de la UNAM, Barros Sierra (1972: 54). La confrontación gobierno-universidad se imponía claramente.

⁷ Ver, por ejemplo, Claude Tibi, "The Financing of Education in Latin America: The Problems and a Critical Appraisal of the Solutions", y Augusto Franco Arbeláez, "Objetivos y administración del crédito educativo en América Latina", ambos ensayos mimeografiados fueron presentados para su distribución al seminario de la organización sobre "El financiamiento de la educación en América Latina", Washington, D.C. Nov. 15-19, 1976.

⁸ Un argumento típico es el de Mario de la Cueva, decano distinguido de la facultad de Leyes de la UNAM. Él insiste en que la universidad democrática debe servir a los menos afortunados, y que las colegiaturas forzarían a los estudiantes a pagar grandes sumas, como sucede en las universidades privadas Anáhuac e Iberoamericana ("Farsa electoral y política", *Excelsior*, Mayo 21, 1977).

⁹ Algunos defienden que el estudiante sea responsable del costo total de su educación; otros, que las colegiaturas-crédito compartan el costo con el financiamiento gubernamental. Unos sostienen que se fije un impuesto a los estudiantes, de acuerdo con sus posibilidades; otros, que las colegiaturas deberían ser uniformes (con disposiciones especiales para que los estudiantes más pobres puedan diferir una parte mayor del pago).

II. EL DEBATE

A) Igualdad: Un panorama comparativo

El cuadro 1 proporciona un resumen práctico de los principales argumentos en pro y en contra de las colegiaturas en México, separando a los que se relacionan más con la igualdad o justicia económica, de los que se refieren más directamente al control político. Probablemente, la mayoría de los lectores, desligados del cada vez más amplio debate sobre las colegiaturas a nivel nacional, piensa que la educación universitaria gratuita es progresista. Más aún, probablemente muchas personas consideran que el financiamiento gubernamental completo es políticamente peligroso para la autonomía universitaria. Con todo, en México, los partidarios de las colegiaturas le dan más importancia a la igualdad (factores "A"), mientras que los oponentes resaltan los peligros del control político (factores "B").

El argumento central relacionado con la igualdad de la educación superior en México consiste en que una política de no colegiaturas es una política retrógrada (A1-A3). Los partidarios de las colegiaturas ofrecen el siguiente razonamiento histórico: El movimiento latinoamericano por la autonomía universitaria —predominantemente de la clase media— al romper el control oligárquico sobre la universidad, demandaba una política de no colegiaturas. Así, esta política era progresista en el sentido de que promovía la movilidad de una clase naciente. Pero como sucedió con muchas de las reformas de la clase media, los logros se convirtieron en bastiones institucionalizados de fuerza y privilegio para el nuevo *statu quo*.¹⁰

Por lo tanto, no es sorprendente que tales partidos (alguna vez relativamente progresistas, ahora relativamente conservadores) como el Partido Radical de la clase media chilena, defendieran con entereza las no colegiaturas.

La idea de que la colegiatura "libre" es una política redistributiva progresista, choca con el montaje de la evidencia empírica. En los Estados Unidos, han comenzado a aparecer algunos trabajos acerca de los efectos de la igualdad educacional.

¹⁰ La descripción de Darcy Ribeiro, (1967: 354) nos recuerda el "liberalismo de los intereses de grupo" de Lowi. Theodore Lowi, *The End of Liberalism*, New York, W. W. Norton, 1969. Lipset y Hennessy anotan el deseo del cuerpo estudiantil latinoamericano de preservar su privilegiado estatus de clase media. Lipset, "Values, Education and Entrepreneurship", en Lipset y Solari, p. 44. Ver también Hennessy, 1967: 176-178. El fenómeno general de la clase media, la consolidación conservadora de sus alguna vez progresistas logros, son parte del "dilema" descrito por Charles Wagley, (1971: 100-108).

CUADRO 1 ARGUMENTOS PRINCIPALES EN PRO Y CONTRA DE LA COLEGIATURA EN MÉXICO*

| A. EQUIDAD | |
|---------------------|---|
| pro 1. | Conduciría a un gravamen distribuido más justamente |
| con 1. | Acercamiento "clasista" y regresivo |
| pro 2. | La colegiatura actual es extremadamente baja |
| con 2. | Los estudiantes no provienen más de los estratos altos, sino de los medios |
| pro 3. | Los subsidios federales son subsidios para la clase media |
| con 3. | Hay subsidios G más regresivos |
| pro 4. | Los préstamos ayudarían a los estudiantes más pobres |
| con 4. | Las becas mejores y prospectos de deuda intimidarán a los estudiantes más pobres |
| pro 5. | Liberaría fondos para otras prioridades educativas y sociales |
| con 5. | Todas las necesidades importantes y estas decisiones G no se basan en un pastel fijo |
| pro 6. | Instrumentos disponibles para un gravamen financiero apto |
| con 6. | Si G realmente puede calibrar el ingreso, eso debería implementar progresivamente los impuestos |
| B. CONTROL POLÍTICO | |
| pro 1. | U se liberaría de la dependencia en G |
| con 1. | G usaría esta contribución como una ventaja |
| pro 2. | U los recursos se incrementarían |
| con 2. | G quiere empobrecer a U |
| pro 3. | U puede solicitar fondos de fuentes no atadas |
| con 3. | G los fundadores privados pueden controlar U |
| pro 4. | Los préstamos pueden darse objetivamente |
| con 4. | Los préstamos pueden ser una mera tramoya |
| pro 5. | Haría a los estudiantes más serios |
| con 5. | Restringiría la participación de los estudiantes |
| pro 6. | Mejoraría las universidades públicas |
| con 6. | Los estudiantes escogerían universidades privadas |
| pro 7. | Liberaría G gravamen financiero |
| con 7. | Solamente G es suficientemente rico para financiar U |
| pro 8. | G Tiene completa responsabilidad solamente hacia otros niveles educacionales |
| con 8. | G Tiene responsabilidad en educación superior |

* G = Gobierno Federal
U = Universidad

Schultz escribe: "La suposición de que hasta este punto no todo va bien en la educación superior es fuerte, y está siendo apoyada por algunos trabajos empíricos". Schultz (1972: 24-26) sostiene la hipótesis de que la educación superior en los Estados Unidos (excepto la educación técnica media) es "sustancialmente retrógrada" con respecto al ingreso personal. El primer gran caso estudiado, sobre el sistema de California (considerado entre los más avanzados), presta apoyo empírico a su hipótesis.¹¹

Un estudio más reciente sobre el sistema de Florida, encuentra sustancialmente el mismo patrón (Windham, 1970: 26-55).¹² La educación superior de Estados Unidos no puede justificarse propiamente en función de una positiva redistribución; de hecho, sus efectos son aparentemente negativos. Los estudiantes de la clase media logran su admisión a la universidad con base en sus calificaciones superiores, que a su vez se basan en las oportunidades educativas anteriores. La mayoría de los estados de Norteamérica obtienen la mayor parte de sus ingresos de los impuestos (frecuentemente a los bienes de consumo), que no resultan mucho mejores que los proporcionales al ingreso (la educación superior pública en los Estados Unidos está financiada principalmente por los estados). Por lo que el gravamen fiscal recae, primordialmente, en las clases desposeídas, mientras que los estudiantes provienen en su mayoría de las clases medias.

El asunto es que si los efectos de igualdad son negativos en los Estados Unidos, podrían serlo más bajo sistemas fiscales más retrógrados. Por otra parte, considerando que la clase media mexicana todavía constituye una minoría de la población, la redistribución negativa presenta un problema socio-económico especialmente doloroso. En México, al contrario que en los Estados Unidos, el acceso de la clase media a la educación superior representa el acceso de una minoría de la población.

¹¹ W. Lee Hansen and Burton Weisbrod, *Benefits, Costs, and Finance of Public Higher Education*, Markham, 1969. Una corroboración ulterior se funda en la Comisión de Estudios. Carnegie; ver, por ejemplo McGraw Hill, 1974: 191-205. Ver, asimismo, *Low, or no Tuition*, San Francisco, Jossey-Bass Publishers, 1951; y June A. O'Neill, *Sources of Funds to Colleges and Universities*, Berkeley, California, The Carnegie Foundation, 1973.

¹² El estudio encuentra efectos de igualdad cuestionables aun para las escuelas técnicas; al descubrir hallazgos similares para los sistemas de Wisconsin y Carolina del Norte, el autor recomienda mayores colegiaturas en las universidades estatales (algo con lo que Ohio está experimentando), y que el gobierno asuma una mayor parte de la carga financiera, ya que su sistema fiscal es más progresista.

B) Igualdad: Antecedentes socio-económicos de los estudiantes

Las universidades mexicanas, como sucede generalmente en América Latina, están orgullosas de su política de casi “admisión abierta”. Las reformas de Córdoba (que empezaron en Argentina en 1918), veían la democratización en función de la falta de requerimientos para la admisión. Por esto, relativamente, a muy pocos de los graduados de secundaria se les niega la admisión a las universidades públicas. Sin embargo, ello no representa igualdad de oportunidades. Debido a patrones profundamente inmersos dentro del sistema socio-educativo, sólo un porcentaje muy pequeño (alrededor del 7%) de la población logra apenas terminar secundaria. Para los pocos estudiantes de bajo ingreso que lo logran, el “costo de oportunidad” de la educación superior puede representar un obstáculo final insuperable. Según esta línea de razonamiento, las repetidas demandas de los estudiantes izquierdistas de “democratizar” la universidad en función de las políticas de admisión, tienen un sonido hueco. Aproximadamente el 10 o 15% de los graduados de secundaria que no siguen educación superior, representarían únicamente el 1% de los que originalmente entraron al sistema educativo. No sólo las políticas de admisión, sino también la cruel estructura económica niega los criterios de igualdad social. Como concluye Pablo Latapí: “Nuestra educación superior es aún tan fuertemente elitista, que la colegiatura libre es más una realidad para el rico que para el pobre”.¹³

En resumen, muchos argumentos en contra de las colegiaturas siguen basándose en la idea falsa de una universidad pública equitativa. La imagen de que las universidades públicas sirven a las clases necesitadas, mientras que las clases privilegiadas asisten a universidades privadas o extranjeras, es exagerada. En este caso, las colegiaturas constituirían, principalmente, un peso para las clases menos privilegiadas (A2) (López, 1975: 7).

Aun así, no se debe exagerar el estatus privilegiado de los estudiantes de las universidades públicas de México. No son hijos de campesinos, ni de obreros. Pero, generalmente, tampoco son potentados, o mimados, tipos frecuentemente descritos por la propaganda gubernamental. Un refrán popular dice que los estudiantes que manejan sus propios carros para ir a la universidad, ciertamente pueden pagar la colegiatura. Aun así, los cálculos de un cuestionario de la UNAM (1970), presentan un cuadro bastante distinto. Menos de uno de cuatro estudiantes de la UNAM (a nivel

¹³ Pablo Latapí (1973: 198-199) señala que el trabajo más detallado sobre la educación y redistribución de México encuentra que la educación, en general, es el menos bien distribuido de los gastos de bienestar social en México; Latapí cita a Jesús Puente Leyva, *Distribución del ingreso en un área urbana, el caso de Monterrey*, México, siglo veintiuno editores, 1969.

licenciatura) vienen a clases en carro, taxi o motocicleta. El 75% llega en transporte público (muchos en lentos y abarrotados camiones o trolebuses), y algunos pocos tienen otros medios de transporte (UNAM, 1974: 49-51).¹⁴

El hecho de que los estudiantes universitarios no sean ricos, constituye un punto importante, cuando uno considera cuánto tendría que cambiarse la colegiatura, de modo que pudiera reducir significativamente la carga del gobierno. Así, en 1976, las colegiaturas cubrían sólo el 2% del costo en la UNAM (colegiaturas de 200 pesos/año contra 10 000 pesos/año de costo promedio por estudiante). Para recuperar siquiera una quinta parte del costo —y muchos sugieren que los estudiantes sean responsables del costo total—, la colegiatura tendría que elevarse en diez veces. Los préstamos sustanciosos a la mayoría de los estudiantes se convertirían en un ingrediente necesario; como se discutió antes, esto presenta peligros para la autonomía.

Los defensores de las colegiaturas deben resolver cómo imponer el gravamen financiero sobre los estudiantes que puedan aguantarlo. La mayoría de los estudiantes probablemente pueden aportar más que la cantidad nominal que se cobra en casi todas las universidades públicas. Una solución justa podría consistir en cobrar colegiaturas más altas a los estudiantes de la UNAM y de las universidades públicas en los estados más prósperos, y prescindir de las colegiaturas de los estudiantes en los estados más pobres.¹⁵ Sin embargo, como veremos después, la oposición de los estudiantes puede ser muy fuerte en los primeros estados.

De hecho, la mayoría de las políticas dirigidas a las colegiaturas diferenciales se enfrentan a problemas de posibilidades. Si la colegiatura ha de ser exacta, de acuerdo con las posibilidades del estudiante para pagarla, el gobierno o la agencia prestamista debe conocer el ingreso de su familia (A6). ¿Puede éste conocerse con exactitud? Si es así, ¿no debería entonces el gobierno emprender la tarea de tasar en conformidad, esto es, progresivamente? De hacerlo así, el mismo gobierno podría sustentar equitativamente el gravamen financiero. Si esta clase de impuestos no parece posible en el México contemporáneo, tampoco lo es la colegiatura basada en la posibilidad de pagar. El argumento de factibilidad de pagar no necesita ser crucial: el estudiante podría pagar según el ingreso familiar declarado, y posteriormente pagar la cantidad que se le prestó durante sus años de estudio. Las becas-crédito podrían ayudar a los estudiantes más pobres. Pero quienes critican las colegiaturas señalan que el prospecto de una deuda considerable puede intimidar a muchos estudiantes

¹⁴ La publicación anual presenta otros datos (verbigracia, el ingreso familiar) que pueden compararse con los datos del Censo Nacional para obtener el cuadro completo del relativamente privilegiado estatus de los estudiantes de la UNAM.

¹⁵ Sugerencia de Manuel Gómora, entrevistado en Marzo 9, 1976.

necesitados, quienes sugieren que las becas podrían ser más redistributivas (A4).

C) Igualdad: Educación superior vs gastos alternativos

Que las colegiaturas sean o no una política progresista, depende en gran manera de dónde se apliquen los recursos financieros ahorrados por el gobierno. La raíz de este debate se remonta cuando menos a los primeros días de la Revolución. Había el sentir de que la Revolución debería evitar la educación superior elitista y concentrarse en la educación de masas. Hoy, muchas voces prominentes se hacen eco de esa creencia.¹⁶

Sostienen que los ahorros deberían usarse para las escuelas primarias y otras necesidades sociales (A5). El problema (como lo hacen notar muchos defensores de las colegiaturas –no del gobierno–) es que el modelo de desarrollo de México ha favorecido generalmente la acumulación de capital a través de subsidios a los sectores que poseen una mayor capacidad de ahorro, los sectores privilegiados (Villoro, 1973: 18). Dada esta realidad, quizá los subsidios de la Secretaría de Educación Pública (SEP) no sean realmente retrógrados. En otras palabras, muchos de los subsidios y gastos gubernamentales son más retrógrados (A3). ¿Qué razón hay para creer que los recursos con los cuales contribuyeron los estudiantes de la clase media, y por tanto fueron ahorrados por el gobierno, se aplicarán a programas más equitativos?

Como también arguyen los opositores de las colegiaturas, de ninguna manera es cierto que la justicia económica sea el motivo principal del plan de colegiaturas del gobierno. Hablar de conceder mayores recursos a otras necesidades sociales, puede ser simplemente una explicación para encubrir un esfuerzo bastante desalentador tendiente a reducir los préstamos financieros gubernamentales en la educación superior (B7). Con variaciones considerables, según el cargo, la mayoría de los funcionarios acepta la idea de una responsabilidad real por parte del gobierno hacia la

¹⁶ Rodolfo Stavenhagen ha estimulado respuestas de simpatía a la idea general de que la igualdad –de hecho, decencia humana– dicta la definición y la atención prioritaria de las “necesidades mínimas” en diversas áreas políticas. El Centro de Estudios Educativos señala que el énfasis en la educación superior reduce la utilidad de la educación primaria y secundaria porque devalúa a los que terminan estos niveles, en el mercado de trabajo. Para el Centro, las prioridades actuales convierten al sistema educativo en un “fiel sirviente” del modelo de desarrollo de México; censura, asimismo, la administración de Echeverría por su énfasis en la educación superior. El gobierno fue sensible a la política de corrupción de sus valores redistributivos, y los altos funcionarios frecuentemente negaron tal inclinación (*Revista del Centro de Estudios Educativos*, 1971: 118) (*Revista del Centro de Estudios Educativos*, 1973: 58).

educación superior, pero la estiman menos apremiante que la responsabilidad en otros niveles de educación (B8).

Los oponentes a las colegiaturas consideran la responsabilidad inequívoca. El gobierno sólo podrá cumplir sus promesas políticas y sociales al pueblo, si provee educación pública en todos los niveles.¹⁷ Dicen que la educación superior debe verse como un bien público, un servicio público y una inversión pública, y no como un privilegio individual. La educación universitaria no beneficia sólo al estudiante sino a la sociedad entera (precisamente este razonamiento justifica la política de no colegiaturas en el Instituto Politécnico Nacional).¹⁸

Los funcionarios citan cifras para demostrar el costo creciente de la educación superior, y los impedimentos que esto supone para que la habilidad gubernamental financie otros niveles. Apoyados, en parte, por el Centro de Estudios Educativos, sostienen que el gobierno ha llegado al límite de su capacidad financiera en educación en consignaciones educativas (Latapí, 1971: 133-178).¹⁹ Los oponentes niegan que estas aseveraciones se basen en criterios económicos objetivos. Imputan que se derivan de un incrementalismo rastrero, renuente a abarcar las grandes necesidades nacionales de educación a nivel nacional. La educación superior, dicen, es una responsabilidad que el gobierno, y sólo el gobierno, puede sostener.

El cuadro 2 quizá preste un poco de apoyo a las fuerzas anticollegiatura, al mostrar que el gobierno federal ha sido (bastante) capaz de continuar aumentando el presupuesto para educación. Expone los porcentajes para educación, de los presupuestos proyectados y ejercidos entre 1959 y 1975. Durante el ejercicio del presidente López Mateos (1958-1964), el gasto educativo alcanzó el porcentaje más alto que en cualquier administración anterior, excepto la de Cárdenas. No obstante los logros alcanzados por las hermanas repúblicas durante este periodo, México fue capaz de elevarse del rango más bajo al medio entre los países latinoamericanos. Los porcentajes ejercidos muestran que esta tendencia continuó durante las dos administraciones siguientes, no obstante que a Díaz Ordaz se le ha considerado un enemigo de la educación. López Mateos alcanzó un promedio de gasto anual del 11.8%; Díaz Ordaz, 13.6, y Echeverría 15.8 (hasta 1975). La disminución del gasto proyectado por Echeverría no

¹⁷ Armando Labra, "Responsabilidades y riesgos", *Excélsior*, octubre 31, 1975.

¹⁸ La Unión Soviética no cobra colegiaturas y trata a los estudiantes como trabajadores que enfrentan las necesidades nacionales (Burn, 1971: 297-298).

¹⁹ Pueden verse también varios artículos de Carlos Muñoz Izquierdo, publicados en diversos números de la *Revista del Centro de Estudios Educativos*; y algunos de Méndez Nápoles en *Revista de la Educación Superior* de la ANUIES.

representa un declive real.²⁰ La habilidad gubernamental de aumentar el gasto educativo está acorde con el creciente porcentaje del PNB asignado a educación (Méndez, 1970: 53).²¹

CUADRO 2 PORCENTAJES DEL PRESUPUESTO FEDERAL ASIGNADO A EDUCACIÓN

| Año | Proyectado | Ejercido | Año | Proyectado | Ejercido | Año | Proyectado | Ejercido |
|-----------|------------|----------|-----------|------------|----------|-----------|------------|----------|
| 1959 | 15.8 | 10.6 | 1965 | 25.6 | 11.1 | 1971 | 27.8 | 16.9 |
| 1960 | 18.4 | 9.7 | 1966 | 25.7 | 14.5 | 1972 | 19.3 | 15.2 |
| 1961 | 19.1 | 10.8 | 1967 | 26.1 | 12.9 | 1973 | 16.3 | 14.8 |
| 1962 | 20.9 | 12.4 | 1966 | 26.8 | 14.2 | 1974 | 16.7 | 15.3 |
| 1963 | 21.8 | 14.2 | 1969 | 27.7 | 14.2 | 1976 | 18.2 | 16.8 |
| 1964 | 25.5 | 13.2 | 1970 | 28.2 | 14.8 | 1976 | 18.0 | |
| \bar{X} | | | \bar{X} | | | \bar{X} | | |
| 1959 | 20.3 | 11.8 | 1965- | 26.7 | 13.6 | 1971- | 19.4 | 15.8 |
| 1964 | | | 1970 | | | 1976 | | |

Fuente: Secretaría de Hacienda, *Cuenta Pública*; SEP, *Prontuario Presupuestal*, México, SEP, 1976, p. 1.

²⁰ Refleja las reformas administrativas de Echeverría. Puede ser un caso vigoroso el que los presupuestos proyectados más que los ejercidos, son mejores indicadores del énfasis educativo. Ciertos costos de seguridad social para el personal educativo se proyectan a través de la SEP, pero la ejercen mediante otras líneas presupuestales; también las reformas fiscales de Echeverría proporcionaron las cifras proyectadas más cercanas a la realidad. El hecho de que las reformas se realizaran hasta 1972, hace que los porcentajes proyectados sean inapropiados para una comparación longitudinal; ver Carlos Rivera Borbón, *El gasto del gobierno federal mexicano a través de la SEP*, México, SEP, 1974.

²¹ Cfr. Cifras del Banco de México. De 2.1 en 1960, se elevó a 2.9% en 1965; en 1971, la cifra había aumentado sólo a 3.1, pero Echeverría la elevó a 3.5 en 1973. Si existe un gran problema para lograr el 4.0% prescrito con frecuencia para los países en desarrollo, la falta tiene menos que ver con las limitaciones presupuestales que con la incapacidad del gobierno para obtener una parte suficiente del PNB. Silva Herzog (*op. cit.*: 189-90) proporciona cifras en que la parte del gobierno mexicano queda en situación desfavorable, comparada con las de Venezuela, Brasil, Colombia, Ecuador y otros países.

De manera similar, los datos ponen en tela de juicio el argumento de que, dentro del crecimiento de los gastos generales de educación, una tendencia a largo plazo de los costos espirales en educación superior, ha menoscabado el gasto que debería corresponder a otros niveles educativos.²² En efecto, se da alguna evidencia de este fenómeno con Echeverría, como muestra el cuadro 3. De 1971 a 1975, la parte del presupuesto de la SEP destinada a la educación superior, aumentó del 12.1 al 15.8%. Esto sucedió a costa —al menos en términos de porcentajes—, de la educación elemental (48.9 a 42.4%). Sin embargo, el porcentaje en México, asignado a la educación superior, sigue siendo menor que el recomendado para los países en una etapa similar de desarrollo (Centro de Estudios Educativos, 1964: 126).²³ (Dentro del nivel medio, hubo un cambio semejante del sub-nivel básico al superior).

CUADRO 3
DISTRIBUCIÓN DEL GASTO EDUCATIVO POR NIVELES

| Nivel | 1971 % | 1972 % | 1973 % | 1974 % | 1975 % | Promedio |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|
| Elemental | 48.9 | 44.4 | 43.9 | 44.1 | 42.4 | |
| Medio | 31.3 | 31.3 | 32.8 | 32.0 | 31.9 | |
| Superior | 12.1 | 16.0 | 14.1 | 14.5 | 15.8 | |
| Otros | 7.7 | 8.4 | 9.2 | 9.4 | 9.8 | |
| TOTAL | 100.0 | 100.1 | 100.0 | 100.0 | 99.9 | |

Fuente: SEP, *Política Educativa*, México, SEP, 1975, p. 91.

El énfasis de Echeverría sobre la educación superior hace surgir, claramente, serios cuestionamientos en lo que respecta a igualdad. Pero su patrón político fue diferente, no progresista. Como ahora, hay muy poca evidencia de que la educación superior esté avanzando a costa de otros niveles de educación. Más aún, con bastante temor al diferir con algunos

²² Bajo mis afirmaciones en datos tomados de Hacienda y Educación organizados por "función". Ver Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Cuenta pública, 1959-1974*; y Secretaría de Educación Pública, *Prontuario presupuestal*, México, SEP, 1976.

²³ Las cifras citadas se aplican a los subsidios consecutivos; los gastos "especiales" probablemente se emplean de manera desproporcionada en favor de la educación superior.

de los mejores expertos en educación de México, este autor permanece escéptico ante la opinión de que los gastos gubernamentales para educación hayan alcanzado su límite fiscal, y de que el gobierno debe ser aliviado de su carga respecto a la educación superior a fin de poder cumplir su responsabilidad en otros renglones; lo cual parece apoyarse en muchas suposiciones incrementales implícitas.

D) Colegiaturas y control político

El asunto de la responsabilidad gubernamental se torna particularmente importante cuando se relaciona al control político. Muchos oponentes a las colegiaturas sostienen que el financiamiento gubernamental completo asegura en un grado mayor la autonomía. La responsabilidad del gobierno se considera tan patente, en la medida en que es el financiero preeminente. Si esa responsabilidad estuviera compartida, el gobierno podría soslayar en mayor grado la suya, respondiendo con evasivas a las necesidades de la universidad: “Volteen hacia sus otras fuentes”. Manuel Pérez Rocha escribe que los funcionarios²⁴ propusieron modos de diversificar las fuentes financieras, uno de los cuales podría ser las “colegiaturas-crédito”; de esta manera –insisten– se evitaría la dependencia de las universidades de los subsidios gubernamentales. Pero el resultado no sería fortalecer la autonomía, sino lo contrario, porque la diversificación introduciría intereses ajenos a la universidad y diluiría la responsabilidad de manera que el mismo gobierno pudiese manejar el subsidio más políticamente, desentendiéndose del problema siempre que quisiera.

Puede parecer raro a algunos lectores ver a los defensores de la autonomía, críticos del gobierno, pronunciarse en favor de seguir confiando en los fondos del gobierno. Después de todo, ¿No implica control tal dependencia? La lógica es debatible (B1). La mayoría de la investigación empírica, a nivel nacional, tiende a sustanciar la correlación, pero la evidencia es equívoca.²⁵

Basta notar que la comunidad universitaria teme que esas fuentes financieras alternas puedan ser altamente destructivas para la autonomía (B3). Esta actitud va de acuerdo con la visión general de los intelectuales mexicanos sobre la iniciativa privada. Al enfocarse a un solo aspecto –el control sobre las actividades estudiantiles– el temor aumenta. Los préstamos de una agencia privada podrían convertirse en un “autoritario Caballo de Troya”, por las insinuaciones “mercantilistas, *diazordazistas*, pragmático-utilitarias”, al tratar al estudiante como un “cliente” de las prioridades

²⁴ Pérez. Rocha, “Vías para aumentar la autonomía”, *Excélsior*, noviembre 14, 1975.

²⁵ Burn, *op. cit.*, en varios pasajes; Levy, *Limits... op. cit.*, pp. 1-3 y 11-14.

del *statu quo* y del desarrollo estable, capitalista" (B4) (Labra, 1975: 6).²⁶ Se pueden usar criterios desviados o con una cierta inclinación para seleccionar a los estudiantes elegibles para los préstamos; el comportamiento del estudiante estaría, entonces, severamente circunscrito por la necesidad de permanecer en una buena posición (B5). ¡Cuidado con los problemáticos! Más aún, al tratar a los estudiantes como hijos de familia (al juzgar por los términos de sus préstamos), una política de colegiaturas podría arruinar sus capacidades críticas independientes.²⁷

Los oponentes a las colegiaturas sostienen, asimismo, que éstas llevarían a más estudiantes de las universidades públicas a las privadas (B6). Muchos de estos oponentes consideran a las universidades públicas la conciencia crítica de la nación, y a las privadas, siervos del sistema económico reinante. Los defensores de las colegiaturas responden que las universidades públicas se verían reforzadas por los recursos extras, o aun por la necesidad de competir más activamente con las universidades privadas. También sostienen que un estudiante que paga es más serio (objetivo que se pretende). Este último argumento se ha esgrimido, generalmente, en América Latina por quienes pretenden modernizar sus universidades (Atcon, 1966: 124-126). Para bien o para mal, dependiendo de las convicciones del analista sobre la educación superior pública vs. la privada, las colegiaturas en las primeras podrían reforzar considerablemente a las últimas.

E) Evaluación de lo conveniente

Todo lo anterior sobre el debate de las colegiaturas ha intentado analizar los argumentos de ambos lados y mostrar qué opciones están propiamente asociadas con qué valores. Antes de considerar la suerte de las proposiciones para las colegiaturas, se impone un breve resumen evaluativo.

²⁶ Del mismo autor, "Agencia bancaria o educación popular?", *Excélsior*, noviembre 14, 1975. Ver, también, López Narváez, *op. cit.*; y Pérez Rocha; "Universidades manipuladas", *Excélsior*, noviembre, 1975. Como complemento a los artículos de Pérez Rocha citados en este capítulo, ver sus artículos en *Excélsior* del 8 y 28 de agosto, 8 y 24 de octubre de 1973; 8 de marzo, 12 de julio y 4 de octubre de 1974.

²⁷ En la actualidad, la mayoría de los estudiantes probablemente vivan con sus padres, pero muchos no. Sala (1969: 44) entrevistó a estudiantes de la UNAM y del IPN (1966-67) y encontró que más del 60% vive con sus padres; por tanto, si se ha de imponer una política de colegiaturas, debe darse al estudiante, a pesar de sus antecedentes familiares, la opción de declarar independencia financiera, pagando un poco y haciendo el equilibrio mediante el préstamo (ésta es otra razón a favor de que se cobre una tasa de colegiaturas uniforme, más que una basada en el ingreso familiar).

El análisis precedente implica que una política de colegiatura-préstamo podría aumentar las amenazas a la autonomía. Una evaluación de las colegiaturas basada sólo en los factores de control político podría oponerse a las colegiaturas en México. Tal actitud nos parece prudente a quienes consideramos la capacidad crítica de las universidades públicas como una de las mayores contribuciones a la sociedad. Quienes ponen mayor énfasis en las consideraciones de igualdad, posiblemente apoyarían las colegiaturas, pero la evidencia de igualdad podría ser demasiado equívoca al sobreestimar las consideraciones políticas.

Para continuar en un tono prescriptivo, este autor recomienda las siguientes oposiciones –muy tentativas y calificadas– a las colegiaturas:

- oponerse a una sustancial imposición de las colegiaturas,
- quitar las barreras a otros tipos de diversificación financiera,
- permitir la inversión de los patronatos; imponer impuestos específicos para la educación superior, especialmente a los empresarios que se benefician directamente con sus actividades,
- reajustar continuamente las colegiaturas presentes en las universidades públicas establecidas, para mantener su nivel monetario actual, cobrando lo mismo por estudiante (prescindiendo del ingreso o de un empleo futuro), permitiéndole elegir la alternativa entre pagos inmediatos y préstamos,
- experimentar en las universidades nuevas, como la UAM, con programas de colegiaturas-préstamos más significativos,
- enfocar un debate posterior hacia las colegiaturas-crédito, no sólo a los planes de colegiaturas.

III. LA SUERTE DE LAS COLEGIATURAS

A) Recientes esfuerzos gubernamentales

La conveniencia de las colegiaturas en México sigue siendo un asunto muy subjetivo. Yendo más allá de los relativos méritos de cada posición, la siguiente pregunta lógica es: ¿quién ha predominado? La respuesta implica algo acerca del estado actual de la autonomía universitaria y algo del control político. Una literatura reciente en México retrata un régimen autoritario deseoso de maximizar su responsabilidad en áreas importantes para la economía y la sociedad. Con todo, el análisis de la política de colegiaturas en México muestra que: a) el gobierno busca disminuir su papel, b) el gobierno no tiene la autoridad ni la capacidad para querer implementar su política. Miremos ahora más de cerca los esfuerzos del gobierno y sus resultados.

La imposición de la realidad de las colegiaturas en México, hoy, nos lleva a la conclusión de que hay un considerable desorden y temor universitario, pero poca imposición real. Ha habido mucho humo y poco fuego. La campaña del gobierno por las colegiaturas es seria, pero no ha sido coactiva, y no ha tenido éxito.

Durante sus campañas como candidatos, tanto Díaz Ordaz como Echeverría estuvieron a favor de un mayor autofinanciamiento universitario. Echeverría llamó absurdo al hecho de que la educación universitaria fuera prácticamente gratuita y declaró: "Que quien pueda pagar, pague algo, quien no pueda pagar, no lo haga, y quien lo necesita, que reciba un subsidio".²⁸ En octubre de 1971, Echeverría estableció el CONAFE (Consejo Nacional de Fomento Educativo). Esta oficina descentralizada está compuesta por personal de la iniciativa privada y del gobierno. Muchos críticos universitarios denuncian su orientación empresarial, pero como sus defensores señalan, el interés de Echeverría fue traer el sector privado al financiamiento educativo.

El primer director de CONAFE había sido presidente tanto de CONCANACO como de CONCAMIN, principales organizaciones del comercio y de la industria en México. Su junta de gobierno la componen representantes de CONCAMIN, de la Asociación de Banqueros, del Banco de México y de las Secretarías del Patrimonio y Fomento Industrial, Hacienda y Crédito Público, y Educación Pública. Los principales propósitos de CONAFE son buscar fuentes de financiamiento no gubernamentales (principalmente para educación rural y universitaria), y estudiar, defender y ayudar al establecimiento de planes de colegiaturas. Su papel más notable es el plan de colegiaturas de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) creada en 1973. Es, además, un instrumento para poner estos fondos a trabajar. Como a la UAM se le prohíbe invertir sus propios fondos, puede turnarlos a CONAFE para la inversión. De cualquier modo, CONAFE apenas ha cambiado el cuadro general del financiamiento educativo en México.

Frecuentemente criticada, por ser más dada a hablar de reformas que a luchar por ellas, el esfuerzo de la administración de Echeverría por imponer el autofinanciamiento universitario, no maduró. Dada la débil posición del gobierno, sin embargo, llegó a ser demasiado enérgica; allí estaban los usuales recursos de una campaña gubernamental de México: no sólo se fomentarían las metas revolucionarias tales como "igualdad" y "democracia", sino que la "dependencia" de México se reduciría.²⁹

²⁸ Citado por Latapí (1975: 19).

²⁹ Ver las observaciones de Mario Ramón Beteta, Secretario de Hacienda, "Incluirá la reforma", *El Dictamen*, (Veracruz), octubre 28, 1976.

Eso ha sido una “campaña gubernamental”.³⁰ En noviembre de 1975, CONAFE, el Banco y ANUIES ayudaron a organizar en México el 6° Congreso Panamericano de Planes Educativos. Inmediatamente, percibido como la mayor ofensiva en contra de la campaña de colegiaturas del gobierno, el Congreso fue severamente atacado. Tiroteando desde las columnas de *Excelsior*, los críticos denunciaban el plan como “mercantilista, antieducación, antidemocrático y autoritario”.³¹

El gobierno jugó su mano más abiertamente que lo usual con el Congreso. APICE (Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo) está compuesta por asociaciones latinoamericanas que otorgan créditos educativos. Su objetivo, establecido claramente en el Congreso, fue promover el autofinanciamiento universitario (ANUIES, 1975: 139). Los organizadores de la Conferencia, imprudentemente, pidieron el apoyo universitario.³² De hecho, la opinión universitaria mexicana quedó estupefacta ante la audacia del Congreso.

Aun así, el Congreso representó una desusada ofensiva directa. En general, el gobierno ha sido más equívoco: ha sostenido la campaña de colegiaturas, pero generalmente ha evitado el lenguaje específico y dado sólo pasos limitados; lo cual se refleja en la falta de consenso dentro del mismo gobierno. Echeverría siempre habló en términos menos específicos como presidente que como candidato. Su secretario de Educación discutió más frecuentemente una “mayor diversificación” que algún programa específico. Al mismo tiempo que hay un fuerte consenso gubernamental para la mayor diversificación, existe la creencia de que el gobierno tiene una responsabilidad financiera real hacia la educación superior. Por regla general, los funcionarios de la SEP que tratan más directamente con las universidades son ambiguos, pero quienes están más inmiscuidos en instituciones gubernamentales, se pronuncian más fuertemente a favor de imponer las colegiaturas en las universidades.

Curiosamente, en su campaña, el candidato José López Portillo —misimo que fuera Secretario de Hacienda y Crédito Público en el régimen anterior— destacó menos la necesidad de diversificación, que sus predecesores. Él habló mucho menos específicamente de programas que los candidatos Díaz Ordaz y Echeverría; ¿podría esto, irónicamente, ser un signo del intento de López Portillo por seguir esta política con mayor firmeza?

De manera similar, no existe unanimidad universitaria en contra de las colegiaturas. Es difícil encontrar algo más que la oposición en la UNAM, pues en algunas universidades de provincia el asunto se ha discutido en menor escara; las opiniones están menos formadas, aunque parece haber

³⁰ Entrevista con Méndez Nápoles, enero 8, 1976.

³¹ Cfr. Labra, “Agencia...”, *op. cit.*; López Narváez, “Crédito educativo”, *op. cit.*

³² Pérez Rocha, “Universidades manipuladas”, *op. cit.*

alguna disposición para escuchar sobre el caso. Los rectores de provincia pueden a veces admitir la no opinión; el rector de la UNAM podría vagamente favorecer la diversificación, pero debe oponerse a las colegiaturas.³³ En general, donde la opinión pública universitaria ya está formada, se está en contra de las colegiaturas.

No es del todo acertado decir que la clase media se opone a las colegiaturas; la categoría es demasiado vaga y heterogénea para ello. Los empresarios que pagan impuestos, sin tener hijos en las universidades públicas, presumiblemente, estarían en mejores condiciones con colegiaturas. Algunos intelectuales y burócratas de la clase media están verdaderamente interesados en los efectos de igualdad del sistema presente; pero éstas son excepciones. Muchos miembros de la clase media tienen un interés financiero directo por la desaparición de las colegiaturas; muchos otros siguen considerando las colegiaturas como una política retrógrada.

A pesar de los calificativos, una campaña gubernamental —a la que se opone la universidad— ha sido una realidad. Latapí (*op. cit.*: 22) escribe sobre el deseo del gobierno de imponer un plan de colegiaturas-crédito “al paso que sea posible”. Numerosos documentos esgrimidos por agencias gubernamentales defienden las colegiaturas.³⁴

En resumen, mientras que fuertes críticas hacia las gestiones gubernamentales tienden a exagerar la intensidad de la campaña, presentándola como un ataque inequívoco a la universidad, la verdad es que el gobierno ha tratado de imponer las colegiaturas.³⁵ Sin embargo, al darse cuenta del grado de oposición, ha emprendido una campaña aislada. No obstante estas limitaciones, el gobierno llevó su caso demasiado lejos y demasiado pronto con el Congreso de Crédito Educativo.³⁶

³³ El actual rector reafirmó recientemente su oposición a aumentar las colegiaturas, en medio de las huelgas universitarias que aumentarán los costos de operación de la UNAM. “No habrá aumento”, *El Día*, 20 de enero de 1977. La compilación de Javier Márquez de artículos publicados en periódicos, comprueba la oposición de la comunidad universitaria (Márquez, 1976: 139).

³⁴ Por ejemplo, Grupo de la Educación Superior, “Algunas consideraciones sobre la educación superior en México”, reporte inédito de la SEP. Quizá estos documentos están dirigidos a crear el consenso dentro del gobierno y a formar una conciencia fuera de él.

³⁵ Cfr. López Narváez, “Crédito educativo”, *op. cit.*; Pérez Rocha, “Vías”, *op. cit.*

³⁶ Algunos creen que el error estratégico puede disminuir aún más la posibilidad de implementar las colegiaturas en un futuro cercano. Entrevistas con Jaime Castrejón Díez, abril 22 de 1976.

B) Resultados: No implementados

Corto al imponer un mayor plan de colegiaturas en sus universidades públicas, ¿cuál ha sido el éxito relativo del gobierno al inducir de alguna manera un aumento a las colegiaturas, o aun de aumentar el autofinanciamiento universitario?

CUADRO 4
FUENTES DE INGRESOS DE LA UNAM

| Año | % del gobierno federal | % de ingresos propios | Año | % del gobierno federal | % de ingresos propios |
|---------|------------------------|-----------------------|------|------------------------|-----------------------|
| 1910-29 | 100.0 | --- | 1961 | 86.9 | 13.1 |
| 1938 | 35.3 | 64.7 | 1962 | 85.9 | 14.1 |
| 1939 | 63.2 | 36.8 | 1963 | 88.2 | 11.8 |
| 1940 | 47.0 | 53.0 | 1964 | 89.6 | 10.4 |
| 1941 | 53.8 | 46.2 | 1965 | 88.9 | 11.1 |
| 1942 | 65.8 | 34.2 | 1966 | 90.7 | 9.3 |
| 1943-44 | 51.7 | 48.3 | 1967 | 91.8 | 8.2 |
| 1944-45 | 52.9 | 47.1 | 1968 | 89.0 | 11.0 |
| 1946 | 51.1 | 48.9 | 1969 | 89.1 | 10.9 |
| 1947 | 54.7 | 45.3 | 1970 | 89.4 | 10.6 |
| 1948 | 59.3 | 40.7 | 1971 | 90.8 | 9.2 |
| 1949 | 60.9 | 39.1 | 1972 | 90.7 | 9.3 |
| 1950 | 52.3 | 47.7 | 1973 | 92.8 | 7.2 |
| 1951 | 60.1 | 39.9 | 1974 | 93.5 | 6.5 |
| 1959 | 85.0 | 15.0 | 1975 | 94.4 | 5.6 |
| 1960 | 87.6 | 12.4 | 1976 | 94.7 | 5.3 |

Fuente: Arturo González Cosío, *Historia estadística de la Universidad 1910-1967*, México, UNAM, 1968, p. 32.

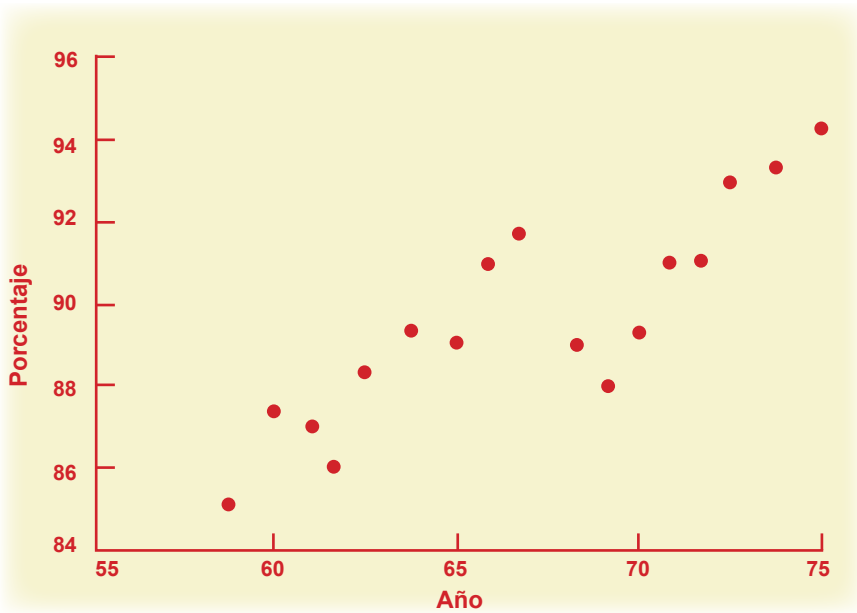
José Attolini, *Las finanzas de la Universidad a través del tiempo*, México, UNAM, 1951, p. 82.

Roberto Vizcaíno, "Superación académica y proyección social", *Proceso*, vol. I, 1977, p. 9.

En algunos detalles, nuestros datos empiezan con el restablecimiento de la Universidad Nacional por los positivistas en 1910. El cuadro 4 muestra el porcentaje del gobierno en el ingreso total de la universidad en la mayoría de los años a partir de la revolución (el porcentaje del ingreso que no proviene del gobierno federal comprende el propio ingreso de la

universidad, del cual las colegiaturas forman sólo una parte). Concebida primordialmente para servir al estado y a la sociedad –no al individuo– la universidad positivista no pedía colegiaturas. En 1916-1917, se recaudaban pequeñas cuotas, en medio del caos revolucionario nacional, pero de 1910 a 1929 el gobierno subvencionó a la Universidad Nacional casi en su totalidad. El advenimiento de la autonomía (1929, 1933) cambió dramáticamente la balanza. El gobierno proporcionaba sólo subsidios limitados, y en dos años, nada. Fue hasta el final de los treinta que la universidad se recobró del abandono financiero impuesto durante los años de “completa autonomía”.

FIGURA I
PARTE DE LOS INGRESOS DE LA UNAM,
PROVENIENTES DEL GOBIERNO FEDERAL 1959-1975



Fuente: ANUIES.

Desde el establecimiento de un *modus vivendi* gobierno-universidad, por 1940, la parte del gobierno permaneció estable o incrementada. Desde 1959, ha superado las cifras de 80 o 90%, como muestra gráficamente la figura I. En tiempos de Echeverría, la aportación del gobierno aumentó

de 90.8 a 94.7%. Durante todos los años estudiados, las colegiaturas apenas se han elevado, ¡aún en cifras absolutas! Claramente, las colegiaturas y en general el autofinanciamiento cuentan como una pequeña y “disminuyente” parte de las necesidades financieras de la UNAM.

Los cuadros 5 y 6 ensanchan el marco más allá de la UNAM. El cuadro 5 muestra que las universidades estatales, 1964-1970, fueron capaces de elevar significativamente la parte derivada de su propio ingreso, debido, en gran manera, al congelamiento de los fondos federales impuesto por Díaz Ordaz. Pero bajo el mandato de Echeverría, la parte federal se elevó por las nubes y la parte del autofinanciamiento, consecuentemente, retrocedió a sus niveles anteriores.

CUADRO 5 FUENTES DE INGRESOS EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES

| Año | % del gobierno federal | % del gobierno estatal | % de ingresos propios | Año | % del gobierno federal | % del gobierno estatal | % de ingresos propios |
|------|------------------------|------------------------|-----------------------|------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1959 | 20.9 | 69.0 | 10.1 | 1968 | 27.7 | 47.2 | 25.1 |
| 1960 | 26.9 | 62.5 | 10.6 | 1969 | 23.5 | 45.3 | 31.2 |
| 1961 | 33.2 | 57.1 | 9.7 | 1970 | 20.3 | 47.8 | 31.9 |
| 1962 | 33.0 | 55.6 | 11.4 | 1971 | 20.8 | 60.9 | 18.3 |
| 1963 | 35.4 | 55.2 | 9.4 | 1972 | 30.1 | 52.4 | 17.5 |
| 1964 | 43.3 | 46.0 | 10.7 | 1973 | 43.0 | 42.5 | 14.5 |
| 1965 | 41.0 | 47.8 | 11.2 | 1974 | 50.6 | 37.2 | 12.1 |
| 1966 | 37.7 | 49.4 | 12.9 | 1975 | 52.5 | 38.9 | 8.6 |
| 1967 | 30.4 | 39.0 | 30.6 | — | — | — | — |

Fuente: Datos de ANUIES para 1959-1970; SEP, *Universidades estatales*, México, SEP, 1975, pp. 3-6, para 1971-1975. Cabe notar que la ANUIES y el gobierno presentan algunos porcentajes diferentes; el primero de importancia versa sobre los ingresos propios; el segundo, se refiere a los ingresos del gobierno estatal. Así, existe falta de coherencia en los datos.

El cuadro 6 presenta las fuentes de ingreso para todas las instituciones de educación superior, incluyendo las privadas; subraya una mayor tendencia del financiamiento de la educación superior contemporánea

mexicana: el creciente gravamen gubernamental. El autofinanciamiento ahora sólo cuenta como el 113% del ingreso total (Méndez Nápoles, 1973: 28).³⁶

CUADRO 6
FUENTES DE INGRESOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

| Año | % del gobierno federal | % del gobierno estatal | % de ingresos propios | Año | % del gobierno federal | % del gobierno estatal | % de ingresos propios |
|------|------------------------|------------------------|-----------------------|------|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1959 | 68.5 | 18.2 | 13.3 | 1966 | 75.4 | 14.3 | 10.3 |
| 1960 | 69.9 | 17.4 | 12.7 | 1967 | 74.6 | 12.0 | 13.4 |
| 1961 | 71.2 | 17.0 | 11.8 | 1968 | 72.0 | 15.1 | 12.9 |
| 1962 | 70.7 | 17.0 | 12.3 | 1969 | 71.0 | 14.3 | 14.7 |
| 1963 | 72.4 | 15.3 | 12.3 | 1970 | 69.8 | 15.3 | 14.9 |
| 1964 | 73.9 | 14.0 | 12.1 | 1971 | 70.5 | 15.9 | 13.7 |
| 1965 | 74.2 | 13.9 | 11.9 | - | - | - | - |

Fuente: ANUIES.

C) Resultados: Perspectivas comparativas y tendencias actuales

Que quede claro, que el creciente fondo gubernamental para la educación superior es una tendencia mundial. La paradoja es que gran parte de América Latina puede haber empezado a desviarse de esa tendencia; éste es un reciente desarrollo creado parcialmente por el advenimiento de dictaduras de derecha. Hasta hace poco, la mayoría de las universidades de la región habían visto a las colegiaturas como reaccionarias y antiautonomía. Cuando el dictador de Venezuela, Manuel Pérez Jiménez, impuso las colegiaturas, el escritor-político Rómulo Betancourt las conceptuó como una política retrógrada que favorecía a los privilegiados (Silvert y Reissman, 1976: 161; Giudici, 1967: 197-198). El gobierno de Argentina, en 1960, financiaba alrededor del 95% del costo de la Universidad de Buenos Aires, y no cobraba colegiaturas ni a los estudiantes extranjeros.

³⁷ Más del 10% de las matrículas en educación superior en México, se da en instituciones privadas, donde los subsidios gubernamentales son mínimos. En contraposición, es claro que el financiamiento no gubernamental de las universidades públicas es casi nulo.

El gobierno chileno financiaba menos de la parte que le correspondería a su universidad nacional, pero contribuía significativamente a la educación privada (Gale, 1969: 79). El cuadro 7 compara la situación de 1970 en varias universidades nacionales; la contribución promedio del gobierno era de 85.2%. La cifra real podría ser mayor, ya que parte de la categoría “otros”, como en México, realmente representa subsidios especiales del gobierno.

CUADRO 7
FUENTES DE INGRESOS DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES
DE AMÉRICA LATINA (1970)

| Nación | Universidad Nacional | % Gubernamental | % Privado y propio | % Otros | % Total |
|------------------|--|-----------------|--------------------|---------|---------|
| Argentina | Universidad de Buenos Aires | 97.1 | - | 2.9 | 100.0 |
| Brasil | Universidad Federal do Rio de Janeiro | 71.8 | 8.5 | 19.7 | 100.0 |
| Chile | Universidad de Chile | 72.9 | 22.5 | 4.7 | 100.1 |
| Colombia | Universidad Nacional de Colombia | 71.1 | 24.1 | 4.8 | 100.0 |
| Costa Rica | Universidad de Costa Rica | 76.2 | 19.0 | 4.8 | 100.0 |
| Cuba | Universidad de La Habana | 100.0 | - | - | 100.0 |
| R. Dominicana | Universidad Autónoma de Santo Domingo | 94.6 | 4.8 | 0.6 | 100.0 |
| Ecuador | Universidad Central de Ecuador | 94.4 | 3.1 | 2.4 | 99.9 |
| El Salvador | Universidad de El Salvador | 86.9 | 9.0 | 4.1 | 100.0 |
| Guatemala | Universidad de San Carlos de Guatemala | 76.9 | 23.1 | 0.0 | 100.0 |
| Honduras (1968)* | Universidad Nacional Autónoma de Honduras | 82.0 | 13.8 | 4.1 | 99.9 |
| México | Universidad Nacional Autónoma de México | 73.3 | 10.0 | 16.7 | 100.0 |
| Nicaragua | Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua | 79.2 | 18.8 | 2.0 | 100.0 |
| Panamá | Universidad de Panamá | 81.0 | 12.4 | 6.6 | 100.0 |
| Paraguay (1961)* | Universidad Nacional de Asunción | 94.1 | 5.9 | - | 100.0 |
| Perú | Universidad Nacional Mayor de San Marcos | 90.9 | 9.1 | - | 100.0 |
| Uruguay (1969)* | Universidad de la República | 98.2 | 1.7 | 0.1 | 100.0 |
| Venezuela | Universidad Central de Venezuela | 93.2 | 6.8 | - | 100.0 |
| X | | 85.2 | 10.7 | 4.1 | 100.0 |

Fuente: Unión de Universidades de América Latina, *Censo universitario latinoamericano 1970*, México, 1973.

* Cifras tomadas antes de la publicación del *Censo*; no hay datos disponibles sobre Bolivia y Haití; en cuanto a Brasil, se cita la universidad federal más grande.

Hasta hace poco, la tendencia clara en América Latina se dirigió hacia un mayor financiamiento gubernamental (Olivera, 1965: 69). Los defensores de las colegiaturas, sin embargo, pueden inclinarse hacia alguna otra tendencia. Bajo el propio partido de Betancourt, Venezuela impuso las colegiaturas en algunas de sus recién creadas universidades (Albornoz, 1972: 291); además, el gobierno ha alentado el desarrollo de cobrar colegiaturas en las instituciones privadas. EDUCREDITO de Venezuela, de alguna manera se asemeja a CONAFE, y la creación de APICE proporciona evidencia de la existencia de organizaciones similares en otros países. En las naciones más autoritarias se han hecho gestiones más serias en la mayoría de las universidades existentes. El caso más patente se da en Chile, donde, dentro del mes siguiente al golpe de 1973, la Junta pidió autofinanciamiento completo, objetivo a realizarse en 1978. Aunque el gobierno retrocedió, los subsidios se suprimieron dramáticamente, posiblemente en un 40% entre 1974 y 1976.³⁸ Entre los países democráticos, Colombia es el líder en la implementación de planes de colegiaturas.

Cambiando, por un momento, a una comparación más amplia, el panorama se hace más variado. Casos de financiamiento 100% gubernamental contrastan con, por ejemplo, el sistema japonés, donde muchas universidades son privadas y el gobierno —hasta hace poco— contribuía sólo con el 2% de su peso (Burn, *op. cit.*: 223). Mucho tiene que ver con si la nación tiene una estructura federal viable. Tanto Canadá como Australia la tienen, y las contribuciones federales son pequeñas (*ibid.*: 106-109, 148). Se necesitan estudios más amplios de las relaciones entre las contribuciones financieras federales, estatales y privadas por un lado, y la autonomía por el otro; pero dada la dependencia financiera de los estados hacia el gobierno federal, el asunto puede ser de alguna manera académico para México.³⁹

Los defensores de las colegiaturas pueden encontrar algún alivio —aunque no mucho— en México. Obviamente, algunas instituciones privadas están ampliamente financiadas por sus propios fondos.⁴⁰ Más aún, se han establecido algunos programas de autofinanciamiento en universidades

³⁸ “Universidades: ¿cómo financiarlas?”, *¿Qué pasa?*, Agosto 9, 1974; “Chile: The Unhappy Middle”, *Latin America*, junio 17, 1977, p. 180.

³⁹ “A pesar de los valores de autonomía y apoyo local y control, en México los sucesos económicos indican que las posibilidades reales en educación, como en otros campos sociales, se apoyan en el presupuesto del gobierno federal” (King *et al.*, 1971: 15).

⁴⁰ El famoso Instituto Tecnológico de Monterrey, por ejemplo, cuenta por sí mismo con aproximadamente el 96% de su ingreso. Las dos terceras partes del ingreso total provienen de las colegiaturas (ANUIES, 1974: 285).

estatales. Con mucho, el mayor esfuerzo se ha hecho en Aguascalientes, donde el 36.4% –comparado al 8.6 de las universidades estatales en general– se deriva del autofinanciamiento (1975); en 1971, casi la mitad del ingreso de la Universidad provenía exclusivamente de las colegiaturas (*ibid.*: 285; SEP, 1975: 4). Se oye mucho acerca de los esfuerzos de Sinaloa, San Luis Potosí, Nuevo León, Chiapas y otros estados, pero los datos no reflejan éxitos. Algunos de estos estados sí han tenido éxito en un grado de diversificación vía impuestos especiales, por ejemplo, en gasolina, pero significa sólo un poco más que colegiaturas simbólicas. Aunque muchos rectores de universidades estatales señalan a las colegiaturas como un medio viable de enfrentar los crecientes costos, los éxitos actuales han ofrecido muy poca evidencia de continuar.⁴¹ De hecho, aun Aguascalientes puede haber encontrado crecientes dificultades con sus esfuerzos pioneros. La mayor esperanza ahora se funda en la recién creada UAM, donde los estudiantes que pueden, pagan la relativamente alta colegiatura –más o menos U.S. \$400/año comparados a los \$16 de la UNAM (Villoro, *op. cit.*: 18-19).⁴²

En términos de resultados materiales, la campaña del gobierno en favor de las colegiaturas ha redituado muy poco; por este motivo, El Centro de Estudios Educativos, desilusionado, hace notar que los empeños por implantar las colegiaturas se han dejado a un lado (CEE, 1972: 107). Quienes puedan persistir en la idea de que el gobierno no ha intentado de verdad imponer las colegiaturas, deben darse cuenta que ni siquiera se ha logrado un mayor autofinanciamiento universitario. Este descubrimiento más amplio se refleja en los cuadros 4-7. La falla de Echeverría con las colegiaturas, se compara a la de su predecesor con los patronatos (CEE, 1971: 124-125).

D) Explicación de la falla

Sería una necedad negar que el gobierno ha deseado fuertemente el autofinanciamiento universitario. No es descabellado, en cambio, señalar que las políticas reales del gobierno reflejan sólo sus deseos. En la política financiera para la educación superior, el gobierno ha tenido que atender otros factores; es importante identificar y entender las fuerzas que dejan sin efecto las resoluciones del gobierno: la clave está en la imposición de colegiaturas en la recién creada UAM; en la cual el gobierno manifestó sus

⁴¹ Sobre las actitudes del rector, ver King *et al.* (1971: 102).

⁴² Los estudiantes más pobres reciben crédito financiero, y pagarán sólo cuando obtengan empleo, cantidades que se determinarán de acuerdo con su ingreso. Si dentro de un cierto tiempo el graduado no obtiene un empleo lucrativo, su deuda será cancelada.

deseos. Ningún grupo de intereses creados trató de impedirlo (aunque en la UNAM estaban inquietos); sin embargo, la literatura sobre política mexicana enfatiza la gran capacidad del régimen para imponer su voluntad en las fuerzas sociales importantes de la nación. Las colegiaturas de la UAM ponen de manifiesto la incapacidad del gobierno para lograr sus propósitos en la muy importante Universidad Nacional; los estudiantes de esta Casa de Estudios simplemente no lo permitirían. No es necesario un análisis detallado de la falla del gobierno: baste decir que cada defensor de las colegiaturas entrevistado, respondió de la misma manera: “La Universidad está convertida en un polvorín: podría haber una revolución”. Un exrector de una universidad estatal pública, refiriéndose a la fuerte reacción que provocó entre los empresarios y la clase media la ley de Asentamientos Humanos de Echeverría en 1976, predijo que un cambio hacia las colegiaturas provocaría una reacción diez veces mayor. Un funcionario de planeación de la SEP reconoció que desde la perspectiva de equidad, se debería dar prioridad a la educación primaria, “aunque también se tendría que dar más al ejército”.

Más que sus compañeros en la mayoría de las universidades de provincia, muchos estudiantes de la UNAM pueden pagar una parte más sustancial de su educación; pero es precisamente en la UNAM donde las oportunidades en favor de las colegiaturas son menores, ya que el elevado número de estudiantes, su concentración, su conciencia y relativa prosperidad los convierten en una fuerza poderosa que debe tomar en cuenta el gobierno; su habilidad para quebrantar la paz social es la clave de su poder. El rector de la UNAM en 1948 fue destituido por las protestas de los estudiantes contra su proposición de aumentar en forma por demás mínima, las colegiaturas. Desde entonces, las colegiaturas se han elevado cada año en menos de \$40. De manera similar en Nuevo León, en 1968, un plan para que los estudiantes pagaran una mayor parte del costo de su educación, provocó grandes protestas y desorganización, y el plan declinó; en tanto los estudiantes integran el mayor grupo de oposición, disfrutan de un abrumador apoyo en todas las comunidades universitarias.

La realidad de quién paga, a través de las retrógradas políticas gubernamentales de recaudación de impuestos, puede desmentir la idea de que la educación universitaria “gratuita” es progresista; constituye, sin embargo, un privilegio establecido —que el gobierno trata de suprimir con gran temor y riesgo—; lo cual no indica que la oposición sea totalmente egoísta. Como señala Rodolfo Stavenhagen, la educación gratuita se asocia frecuentemente a la herencia revolucionaria;⁴³ hay una convicción genuina de que la universidad es una fuerza progresista en una estructura de poder que no existe; sin embargo, justifica en lo que respecta al con-

⁴³ Entrevistado el 13 de enero de 1976.

trol político en potencia. Los estudiantes, y probablemente los sectores medios en general, consideran a las universidades autónomas como santuarios que deben defenderse de interferencias externas. En términos de colegiaturas, han demandado exitosamente que el gobierno –contra sus deseos– soporte la carga financiera.

IV. CONCLUSIONES

El debate sobre las colegiaturas en México ha provocado algunos problemas cruciales acerca de la justicia económica y el control político en la universidad y en la nación. Esta crítica ha evaluado facetas particulares de los planes de colegiaturas-crédito; no respalda categóricamente los valores en favor o en contra de las colegiaturas, y al trazar un cuadro mixto de los efectos de equidad, e interesarse en aquello que pretende deteriorar los estándares académicos, simpatiza, de alguna manera, con un aumento moderado en las colegiaturas existentes en las universidades públicas. Preocupada con la autonomía y libertad política de una institución que disfruta éstas bastante más que cualquier otra institución nacional, permanece indecisa acerca de la imposición de una colegiatura más alta, a la vez que identifica otros medios, quizá más adecuados, para lograr un mayor autofinanciamiento.

La contribución más importante de este artículo al estudio de la política de colegiaturas, consiste menos en la prescripción que en la evaluación de los argumentos relevantes. Los defensores de la política de colegiaturas tienden a ocuparse de las desigualdades del presente sistema financiero de una manera estereotípica. De manera similar, los oponentes tienden a ignorar esas desigualdades y a continuar criticando planes fantasmas, no las colegiaturas-crédito; el debate se ocupa pocas veces del amplio rango de consideraciones involucradas; la política de colegiaturas en México y en dondequiera, merece una discusión más completa y razonada.

La interpretación de la significancia política de la contienda de las colegiaturas, puede ser más firme.⁴⁴ El gobierno ha querido un mayor autofinanciamiento universitario; recientemente, las colegiaturas-crédito se han convertido en su política específica prescrita. Se puede aducir el argumento de que la ausencia de una campaña general, y finalmente de implementación, pueda poner dudas sobre el verdadero compromiso del gobierno; pero ese argumento casi siempre pierde su fuerza cuando los objetivos

⁴⁴ Ver Daniel Levy, "University Autonomy and Regime Authoritarianism: The Case of the National University of Mexico", *Latin American Research Review*. (Aún no editado), vol. XIV, núm. 3, 1979; o vol. XV, núm. 1, 1980.

políticos no se realizan. El gobierno no ha impuesto su voluntad en este asunto. La política se subordina en favor de la prioridad de las buenas o al menos pacíficas relaciones con los sectores universitarios.

La defensa por parte del gobierno acerca del autofinanciamiento es difícil de conciliar con su caracterización en la literatura reciente. Las colegiaturas-crédito bien pueden conducir a una mayor igualdad y/o a un mayor control político, pero ninguno de éstos parece ser la motivación principal del gobierno. Más bien, su deseo es aligerarse de una pesada carga financiera (o, según la opinión de la universidad, de evadir su responsabilidad). Vale la pena recordar que en 1929, y en un menor grado, en 1933, el gobierno concedió la autonomía —a pesar de no agradarle la idea— a fin de aligerar su carga. Esas políticas conciliatorias pueden haber sido excepcionales para un régimen devoto del control y del cambio directo; quizá no serían tan excepcionales para el régimen contemporáneo. Tal vez los verdaderos motivos del gobierno para la política de colegiaturas desmientan la idea de un régimen fuerte, pero eso no queda claro; lo que sí parece claro es que el gobierno ha querido imponer su política, aunque ha sido incapaz de lograrlo. Esto, de hecho, desmiente la idea. Es la universidad, y no el gobierno, la que ha decidido quién financia la educación superior.

Si las ramificaciones de un financiamiento gubernamental continuado y aun incrementado son favorables, depende de las perspectivas de cada quien. Confiando en que las perspectivas de los relevantes factores políticos y de igualdad puedan ayudar a dar forma al futuro de las políticas financieras, este análisis ha pretendido la mejor comprensión de los asuntos centrales involucrados.

REFERENCIAS

Albornoz, Orlando

1972 *Ideología y política en la universidad latinoamericana*. Caracas, Societas, p. 291.

ANUIES

1974 *La enseñanza superior en México 1971*. México, ANUIES, p. 285.

Ibid., p. 285.

1975 "Segundo seminario sobre financiamiento y generación de recursos para la educación superior", *Revista de la Educación Superior*, vol. IV, núm. 1, p. 95.

Atcon, Rudolph

1966 *The Latin American University*. Bogotá, ECO Revista de la cultura de Occidente, pp. 124-126.

Barros Sierra, Javier

1972 *Conversaciones con Gastón García Cantú*, México, siglo veintiuno editores, p. 54.

Burn, Bárbara

1971 *Higher Education in Nine Countries*. New York, McGraw Hill, pp. 297-298.

Ibid., p. 233.

Ibid., pp. 106-109, 148.

Centro de Estudios Educativos

1964 *Diagnóstico educativo nacional*. México, CEE, p. 126.

1971 "Juicio crítico sobre la obra educativa presentada en el 1er. Informe de Gobierno del Lic. Luis Echeverría A.", *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. I, núm. 4, p. 118.

1971 "Juicio crítico sobre la labor educativa durante la administración del Lic. Gustavo Díaz Ordaz", *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. I, núm. 1, pp. 124-125.

1972 "Juicio crítico de la obra educativa presentada en el 2º Informe de Gobierno del Lic. Luis Echeverría", *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. II, núm. 3, p. 107.

1973 "Juicio crítico sobre los aspectos educativos del III Informe de Gobierno del Lic. Luis Echeverría", *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. III, núm. 4, p. 58.

Gale, Laurence

1969 *Education and Development in Latin America*. London, Routledge and Kegan Paul, p. 79.

Giudici, Ernesto

1967 *La revolución científico-técnica y la universidad*. Buenos Aires, Editorial Polémica, pp. 197-198.

Hernández García, Jorge

1969 *La universidad mexicana: sus tareas y sus problemas*. Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México, p. 107.

Hennessy, Alistair

1967 "University Students in National Politics", *The Politics of Conformity*, London, Oxford University Press, pp. 176-178.

King, Richard, Alfonso Rangel, David Kline y Noel F. McGinn

1971 *The Provincial Universities of Mexico: An Analysis of Growth and Development*. New York, Praeger, p. 15.

Ibid., p. 102.

Labra, Armando

1975 "Responsabilidades y riesgos", *Excélsior*. Octubre 31, p. 6.

Latapí, Pablo

1971 "Las necesidades del sistema educativo nacional", en Miguel Wionczec (ed.), *Disyuntivas sociales*. México, SEP, pp. 133-178.

1973 *Mitos y verdades de la educación mexicana 1971-1972*. México, Centro de Estudios Educativos, pp. 198-199.

1975 *Universidad y cambio social*. México, Latapí, p. 19.

Ibid., p. 22.

1978 "Subsidios federales y autonomía universitaria", *Proceso*, núm. 65, pp. 36-37.

López Narváez, Froylán M.

1975 "Crédito educativo", *Excélsior*. Noviembre 14, p. 7.

Márquez, Javier

1976 *Pensamiento de México en los periódicos*. México, Ed. Tecnos, p. 139.

McGraw Hill

1974 *A Digest Reports of the Carnegie Commission Studies*. New York, McGraw Hill, pp. 191-205.

Méndez Nápoles

1970 "Planeación de la educación en México", *La planeación universitaria*. México, UNAM, p. 53.

1973 "Análisis del financiamiento", *Revista de la Educación Superior*, vol. II, núm. 1, p. 28.

Myers, Charles

1965 *Education and National Development in Mexico*. Princeton, N. J., Princeton University Press, p. 105.

Olivera, Julio H.G.

1965 "The University as a Production Unit", *Higher Education and Latin American Development*. Asunción, Inter-American Development Bank, p. 69.

Purcell, John F.H. y Susan Kaufman Purcell

1976 "El estado y la empresa privada", *Nueva Política*, vol. I, núm. 2, pp. 229-250.

Ribeiro, Darcy

1967 "Universities and Social Development", *Elites in Latin America*. Oxford, ed. Seymour y Aldo Solari, p. 354.

Sala Rodríguez de Gómez Gil, Ma. Luisa

1969 *Los estudiantes de Ciencia y Tecnología*. México, UNAM, p. 44.

Schultz, Theodore,

1972 *Human Resources*. New York, Columbia University Press, pp. 24-26.

Secretaría de Educación Pública

1975 *Las universidades estatales de México*. México, SEP, p. 4.

Siegrist, Jorge

1954 *En defensa de la autonomía universitaria*, vol. I, México, Editorial Jus, pp. 285-286.

Silva Herzog, Jesús

1974 *Una historia de la Universidad de México y sus problemas*. México, siglo veintiuno editores, p. 72.

Ibid., 189-190.

Silvert, Kalman y Leonard Reissman

1976 *Education, Class, and Nation: The Experience of Chile and Venezuela*. New York, Elsevier, p. 161.

Universidad Autónoma de México

1974 *Anuario Estadístico de la UNAM 1970*. México, UNAM, pp. 49-51.

Vera-Lamperein, José

1965 "External Financing of Higher Education", *Higher Education and Latin American Development*. Asunción, Mesas redondas del Banco Interamericano de Desarrollo, pp. 95-96.

Villoro, Luis

1975 "Cuotas en las universidades", *Revista de la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo*, vol. I, núm. 1, p. 18.

Wagley, Charles

1971 "The Dilemma of the Latin American Middle Class", *The Dynamics of Change in Latin American Politics*. Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall, pp. 100-108.

Windham, Douglas

1970 *Education, Equality and Income Redistribution*. Lexington, Mass., D.C. Heath, pp. 26-55.

BIBLIOGRAFÍA

Albornoz, Orlando

1972 *Ideología y política en la universidad latinoamericana*. Caracas, Societas.

ANUIES

1974 *La educación superior en México 1971*. México, ANUIES.

1975 "Segundo seminario sobre financiamiento y generación de recursos para la educación superior", *Revista de la Educación Superior*, vol. IV, núm. 1.

Atcon, Rudolph

1966 *The Latin American University*. Bogotá, ECO Revista de la Cultura de Occidente.

Barros Sierra, Javier

1972 *Conversaciones con Gastón García Cantú*. México, siglo veintiuno editores.

Burn, Bárbara

1971 *Higher Education in Nine Countries*. New York, McGraw Hill.

Centro de Estudios Educativos

1964 *Diagnóstico educativo nacional*. México, CEE.

1971 "Juicio crítico sobre la obra educativa presentada en el 1er. Informe de Gobierno del Lic. Luis Echeverría A.", *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. I, núm. 4.

1971 "Juicio crítico sobre la labor educativa durante la administración del Lic. Gustavo Díaz Ordaz", *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. I, núm. 1.

1972 "Juicio crítico de la obra educativa presentada en el 2º Informe de Gobierno del Lic. Luis Echeverría", *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. II, núm. 3.

-
- 1973 "Juicio crítico sobre los aspectos educativos del III Informe de Gobierno del Lic. Luis Echeverría", *Revista del Centro de Estudios Educativos*, vol. III, núm. 4.
- De la Cueva, Mario
1977 "Farsa electoral y política", *Excélsior*. Mayo 21.
- Franco, Augusto
1976 *Objetivos y administración del crédito educativo en América Latina*. Washington, Mimeo.
- Gale, Laurence
1969 *Education and Development in Latin America*. London, Routledge and Kegan Paul.
- Giudici, Ernesto
1967 *La revolución científico-técnica y la universidad*. Buenos Aires, Editorial Polémica.
- Hennesay, Alistair
1967 "University Students in National Politics", *The Politics of Conformity*. London, Oxford University Press.
- Hernández García, Jorge
1969 *La universidad mexicana: sus tareas y sus problemas*. Toluca, México, Universidad Autónoma del Estado de México.
- Jossey-Bass Publishers
1975 *Low or non Tuition*. San Francisco, Jossey-Bass Publishers.
- King, Richard, Alfonso Rangel, David Kline y Noel F. McGinn
1971 *The Provincial Universities of Mexico: An Analysis of Growth and Development*. New York, Praeger.
- Labra, Armando
1975 "Responsabilidades y riesgos", *Excélsior*, Octubre 31.
-
- 1975 "¿Agencia bancaria o educación popular?", *Excélsior*. Noviembre 14.
- Latapí, Pablo
1971 "Las necesidades del sistema educativo nacional", en Miguel Wionczek (ed.), *Disyuntivas sociales*. México, SEP.
-
- 1973 *Mitos y verdades de la educación mexicana 1971-1972*. México, Centro de Estudios Educativos.

1975 *Universidad y cambio social*. México, Latapí.

1978 "Subsidios federales y autonomía universitaria", *Proceso*, núm. 65.

Levy, Daniel

1977 *Autonomía universitaria contra control gubernamental: El caso de México*. Chapel Hill, Universidad de Carolina del Norte, Mimeo.

1977 *Limits on Government's Financial Control of the University: Mexico*. New Haven, Connecticut, Instituto de Estudios Políticos y Sociales, Universidad de Yale.

1979 o

1980 "University Autonomy and Regime Authoritarianism: The Case of the National University of Mexico", *Latin American Research Review*. (Aún no editado), vol. XIV, núm. 3; o vol. XV, núm. 1.

López Narváez, Froylán M.

1975 "Crédito educativo", *Excelsior*. Noviembre 14.

Lowi, Theodore

1969 *The End of Liberalism*. New York, W. W. Norton.

Márquez, Javier

1976 *Pensamiento de México en los periódicos*. México, Ed. Tecnos.

McGraw Hill

1974 *A Digest Reports of the Carnegie Commission Studies*. New York, McGraw Hill.

Méndez Nápoles

1970 "Planeación de la educación en México", *La planeación universitaria*. México, UNAM.

1973 "Análisis del financiamiento", *Revista de la Educación Superior*, vol. II, núm. 1.

Myers, Charles

1965 *Education and National Development in Mexico*. Princeton, N. J., Princeton University Press.

Olivera, Julio H. G.

1965 "The University as a Production Unit", *Higher Education and Latin American Development*. Asunción, Inter-American Development Bank.

O'Neill, June A.

1973 *Sources of Funds to Colleges and Universities*. Berkeley, California, The Carnegie Foundation.

Pérez Rocha

1975 "Universidades manipuladas", *Excélsior*. Noviembre.

Puente Leyva, Jesús

1969 *Distribución del ingreso en un área urbana, el caso de Monterrey*. México, siglo veintiuno editores.

Purcell, John F. H. y Susan Kaufman Purcell

1976 "El estado y la empresa privada", *Nueva Política*, vol. I, núm. 2.

Ribeiro, Darcy

1967 "Universities and Social Development", *Elites in Latin America*. Oxford, ed. Seymour y Aldo Solari.

Rivera Borbón, Carlos

1974 *El gasto del gobierno federal mexicano a través de la SEP*. México, SEP.

Sala Rodríguez de Gómez Gil, Ma. Luisa

1969 *Los estudiantes de ciencia y tecnología*. México UNAM.

Schultz, Theodore

1972 *Human Resources*. New York, Columbia University Press.

Secretaría de Educación Pública

1975 *Las universidades estatales de México*. México, SEP.

1976 *Prontuario presupuestal*. México, SEP.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

1959

1974 *Cuenta pública*. México, S.H. y C.P.

Siegrlst, Jorge

1954 *En defensa de la autonomía universitaria*, vol. I, México, Editorial Jus.

Silva Herzog, Jesús

1974 *Una historia de la Universidad de México y sus problemas*. México, siglo veintiuno editores.

Silvert, Kalman y Leonard Reissman

1976 *Education, Class, and Nation: The Experience of Chile and Venezuela*. New York, Elsevier.

Tibi, Claude

1976 *The Financing of Education in Latin America: The Problems and a Critical Appraisal of the Solutions*. Washington, Mimeo.

Universidad Autónoma de México

1974 *Anuario Estadístico de la UNAM 1970*. México, UNAM.

Vera-Laperein, José

1965 "External Financing of Higher Education". *Higher Education and Latin American Development*. Asunción, Mesas redondas del Banco Interamericano de Desarrollo.

Villoro, Luis

1975 "Cuotas en las universidades", *Revista de la Asociación Panamericana de Instituciones de Crédito Educativo*, vol. I, núm. 1.

Wagley, Charles

1971 "The Dilemma of the Latin American Middle Class", *The Dynamics of Change in Latin American Politics*. Englewood Cliffs, N. J., Prentice Hall.

Windham, Douglas

1970 *Education, Equality and Income Redistribution*. Lexington, Masa., D.C. Heath.